

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se ordena el registro y publicación de la Modificación que se cita del PGOU del municipio de Olivares (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, con fecha 28 de julio de 2015, esta Delegación Territorial ha resuelto:

1.º Proceder al depósito e inscripción de la Modificación núm. 11, ámbito UR-15 del PGOU del municipio de Olivares (Sevilla), aprobada definitivamente por la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo el día 28 de julio de 2015, y una vez acreditada la subsanación de deficiencias existente, en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos.

2.º Publicar la presente resolución y el contenido de las normas urbanísticas de este planeamiento en el BOJA, conforme a lo establecido por el art. 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Conforme establece el artículo 41.2 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, con fecha 13 de noviembre de 2015, y con el número de registro 6677, se ha procedido a la inscripción y depósito del instrumento de planeamiento de referencia en el Registro de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados dependiente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, así como en el correspondiente Registro Municipal del Ayuntamiento de Olivares (Sevilla).

A N E X O

NORMAS URBANÍSTICAS

1. Modificaciones de las normas urbanísticas.

La presente Modificación núm. 11 del PGOU de Olivares implica dos tipos de modificaciones en las Normas Urbanísticas:

- Supresión de la Unidad de Ejecución Ur-15.
- Previsión de una nueva actuación simple de viario.

1.1. Supresión de la Unidad de Ejecución Ur-15.

La Unidad de Ejecución Ur-15 queda suprimida en las Fichas de la Parte II-B de las NN.UU.

1.2. Previsión de una nueva actuación simple de viario.

La presente Modificación núm. 11 introduce una nueva actuación simple, identificada en el Plano de Ordenación o.4 «Desarrollo y Gestión», como ASV-9. Sus características y objeto se indican en la tabla actualizada de Actuaciones Simples de la Parte II-B de las NN.UU., que se incluye en la página siguiente y que sustituye a la antes vigente.

ACTUACIONES SIMPLES DE GESTIÓN DE SUELO, REURBANIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO/TABLA ACTUALIZADA CON LA MODIFICACIÓN NÚM. 11 DEL PGOU					
CLASIFICACIÓN	TIPO ACTUACIÓN	ÁMBITO	SUPERFICIE m ²	SISTEMA ACTUACIÓN	OBSERVACIONES / OBJETIVOS
SUELO URBANO	VIARIO	ASV-1	194,40	Expropiación	Mejora de accesibilidad desde el caaco al Parque Urbano SGEL-11
CONSOLIDADO		ASV-2	167,90	Expropiación	Mejora de Sección de viario en C/ San Nicolás
		ASV-3	133,38	Expropiación	Mejora de Sección de viario en C/ García Morato
		ASV-4	34,85	Expropiación	Mejora de sección de viario en C/ Constitución
		ASV-5	37,05	Expropiación	Mejora de sección de viario en Avda. de Andalucía.
		ASV-6	388,14	Expropiación	Conexión de C/ Virgen del Pilar con Serafín Jiménez
		ASV-7	409,20	Expropiación	Mejora de espacio público o conexión viaria en C/ Campito

CLASIFICACIÓN	TIPO ACTUACIÓN	ÁMBITO	SUPERFICIE m ²	SISTEMA ACTUACIÓN	OBSERVACIONES / OBJETIVOS
		ASV-8	761,80	Expropiación	Mejora de viario de conexión con Albaida
		ASV-9	112,53	Expropiación	Conexión de campo fútbol Las Colonias con c/ Puente Ajoli
		Total ASV	2.239,25		
	ESPACIOS LIBRES	ASEL-1	262,41	Suelo público	Urbanización de espacios libres en esquina de colegio Eucaliptos
		ASEL-2	2.114,89	Expropiación	Gestión de suelo de espacio libre existente en C/ Ramón y Cajal
		Total ASEL	2.377,30		
	EQUIPAMIENTO	SGEQ-1	1.782,90	Expropiación	Obtención de suelo para equipamiento general, conexión peatonal entre C/ Inés de Guzmán y C/ Larga, y mejora de entorno urbano de Palacio Ducal.
		Total ASEQ	1.782,90	Expropiación	
SUELO URBANIZABLE	ESPACIOS LIBRES	SGEL-9	10.097,29	Expropiación	Obtención de suelo para sistema general de espacios libres
		Total SGEL	10.097,29		
SUELO NO URBANIZABLE	VIARIO	SGRV-5	5.285,29	Expropiación	Obtención de suelo para sistema general de red viaria de bulevar hacia Villanueva del Ariscal. Su gestión y ejecución no se realizará hasta que esté definido el trazado de la carretera A-8077, y mediante Informe del Servicio de Carreteras quede acreditada la compatibilidad con la misma.
		SGRV-6	21.480,42	Expropiación	Obtención de suelo para sistema general de red viaria de ronda urbana. Su gestión y ejecución no se realizará hasta que esté definido el trazado de la carretera A-8077, y mediante Informe del Servicio de Carreteras quede acreditada la compatibilidad con la misma.
		Total SGRV	26.765,71		
TOTALES			43.262,45		

Sevilla, 27 de noviembre de 2015.- La Delegada, M.^a Dolores Bravo García.